



## **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala**

### **Foro público La Fiscalía y la lucha contra la Gran Corrupción: ¿Qué Fiscal General necesita Guatemala?**

*Liliana Valiña, Representante de la OACNUDH en Guatemala*  
*Palabras de presentación, martes 13 de febrero de 2018*  
**Hotel Camino Real, Salón Izabal**

#### **Saludo**

Integrantes de la mesa principal:

- José Ugaz, Ex Presidente de Transparencia Internacional.
- Jan Michael Simon, experto del Max Planck Institute de Alemania, ex miembro de la MACCIH.
- Ana Lorena Delgadillo, Directora de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, miembro del colectivo #FiscalíaqueSirva en México.
- Úrsula Indacochea, coordinadora del Programa de Independencia Judicial de la Fundación para el Debido Proceso (DPLF)
- Elvyn Díaz, Director del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales (IECCP)

El Foro que hoy nos convoca tiene como propósito reflexionar sobre un tema fundamental para la **consolidación del Estado de derecho, la protección y garantía de los derechos humanos y el acceso a la justicia**. En este sentido, es clave discutir y analizar con base en los estándares internacionales

sobre derechos humanos y de experiencias comparadas acerca del perfil de Fiscal General que necesita Guatemala, para el período 2018-2022.

Los estándares internacionales sobre derechos humanos, y en particular las Directrices de las Naciones Unidas sobre la Función de los Fiscales, **establecen expresamente que las personas seleccionadas para ocupar el cargo de Fiscal sean personas “probas e idóneas, con formación y calificaciones adecuadas”**. Disponen además que los Estados deberán adoptar las medidas necesarias para que: “Los criterios de selección de fiscales contengan salvaguardias contra **designaciones basadas en predilecciones o prejuicios y excluyan toda discriminación en contra de una persona (...)**”. Asimismo, que las y los fiscales tengan una **formación y capacitación adecuadas** y sean **conscientes** de los ideales y **obligaciones éticas** correspondientes a su cargo, de la protección que la Constitución y las leyes brindan a los **derechos de la víctima**, y de los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por el ordenamiento jurídico nacional e internacional<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Principios básicos de las Naciones Unidas relativos a la independencia de la judicatura, Asamblea General, resoluciones 40/32 de 29 de noviembre de 1985 y 40/146 de 13 de diciembre de 1985. Directrices de las Naciones Unidas sobre la Función de los Fiscales.

En este contexto, la Comisión de Postulación debe garantizar que las y los candidatos que seleccionen **cumplan inexcusablemente con dichos requisitos**. De manera que, la escrupulosa verificación de los mismos será clave para:

- i) Que la persona que finalmente sea nombrada por el Presidente de la República **goce de la legitimidad que requiere el ejercicio del cargo**. Esto a su vez, generará un clima de confianza en la población hacia la institución del Ministerio Público.
- ii) Dar continuidad con las acciones de fortalecimiento institucional en el Ministerio Público emprendidas durante los últimos años.
- iii) Garantizar la consolidación de los avances registrados en la **lucha contra la impunidad**, en particular las acciones lideradas por el Ministerio Público en estrecha coordinación con la Comisión Internacional contra la Impunidad –CICIG-.
- iv) Evitar retrocesos en el combate a la impunidad y la corrupción, así como superar los desafíos que el sistema de justicia enfrenta en diferentes ámbitos como: el derecho a la verdad y a la reparación de las víctimas del conflicto

armado interno; el acceso a la justicia y a una tutela judicial efectiva de los pueblos indígenas, mujeres, niños y niñas, personas con discapacidad, personas LGTBI, entre otros.

La próxima o próximo Fiscal General enfrentará el importante desafío de continuar con la investigación de nuevos casos relacionados con delitos de corrupción así como en la persecución de los que actualmente se encuentran en los tribunales de justicia.

En este sentido, el Alto Comisionado en su visita a Guatemala en noviembre 2017 fue muy enfático en **resaltar la importancia del nombramiento de la o el próximo Fiscal General**. El Alto Comisionado señaló que “la actual Fiscal General, Thelma Aldana, ha llevado adelante casos de alto impacto relacionados con abusos y violaciones cometidas durante el largo conflicto armado interno del país. El Ministerio Público, en colaboración con la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), dirigida por Iván Velásquez, **también ha develado redes criminales y de corrupción que involucran a funcionarios de los tres poderes del Estado, así como a empresarios.**”.

En el contexto anterior, es importante resaltar que como ha sido reconocido por diferentes mecanismos internacionales de derechos humanos (órganos de tratados y procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos), la **corrupción tiene un impacto muy negativo en el goce y ejercicio de los derechos humanos**, debilitando las instituciones y su capacidad de cumplir con las obligaciones internacionales en esta materia.

La **corrupción** además añade una dimensión y complejidad adicional a la **desigualdad y la exclusión**. Asimismo, exacerba **la discriminación**, en detrimento de la protección y garantía de los derechos de la población en situación de mayor vulnerabilidad.

Para alcanzar dichos propósitos, la interrogante que surge es ¿Qué debe hacer la Comisión de Postulación? ¿Cuáles son los desafíos que se le plantean?

El Alto Comisionado en su visita a Guatemala también resaltó que “es esencial que el proceso de elección de la o el próximo Fiscal General **sea transparente**”. Sin embargo, señaló también que “esto solo no es suficiente. **La trayectoria comprobada de las y los candidatos debe tomarse plenamente en cuenta**

**como parte de los esfuerzos para garantizar la independencia del Ministerio Público”.**

Por su parte el Ex Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, Leandro Despouy, en su misión de seguimiento a Guatemala en el año 2009, señaló que era **fundamental limitar la discrecionalidad en los procesos** de selección y favorecer la institucionalización de un sistema de méritos en la selección de los más altos cargos del sistema de justicia.

En este sentido, se requiere la aplicación de criterios objetivos **en la discusión y valoración de cada uno de los aspirantes, y justificaciones expresas y públicas** por las cuales se elige o no a un aspirante, con el fin de evitar la politización del proceso de selección, así como intromisiones indebidas, sean directas o indirectas, de cualesquiera sectores o por cualquier motivo, conforme a lo dispuesto en los estándares internacionales.

**En síntesis, la Comisión de Postulación enfrenta el reto de asegurar que las candidatas y los candidatos sean seleccionados primordialmente con base en los méritos de capacidad, idoneidad y probidad,** conforme a los estándares

internacionales, y asegurar de esta manera **la independencia e imparcialidad**, no solo del proceso de selección y nombramiento sino de la propia institución del Ministerio Público.

Por otra parte, la Comisión de Postulación en un esfuerzo de **garantizar la transparencia y publicidad del proceso**, enfrenta el reto de **facilitar y promover la auditoría social** y la participación de la población, así como la plena inclusión de los **grupos tradicionalmente excluidos como los pueblos indígenas y las mujeres**, tal y como lo han señalado diversos mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos.

Aprovecho para agradecer en nombre de las organizaciones convocantes a las expertas y los expertos por su valiosa disposición para acompañarnos en este foro. Esperamos que las reflexiones y análisis que se generen esta tarde contribuyan orientar al debate actual sobre el trabajo que le compete desarrollar a la Comisión de Postulación y sobre el perfil de Fiscal General que necesita Guatemala para enfrentar los desafíos del sistema de justicia en la lucha contra la impunidad y la corrupción. Muchas gracias